

## **CONVOCATORIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Las personas diputadas que integramos la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acordamos invitar a niñas, niños y adolescentes a participar en la consulta que se desarrollará conforme a lo siguiente:

### **FUNDAMENTO**

Niñas, niños y adolescentes son un sector muy importante de la población y tienen derecho a expresar su opinión si así lo desean.

Por eso acordamos invitarles a que nos compartan lo que piensan y proponen sobre diversos temas. Con ello, queremos incorporar la visión de este grupo etario y favorecer el trabajo legislativo con un enfoque que garantice los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, teniendo como eje rector el interés superior del niño.

Así, al abrir la consulta de diversas iniciativas a niñas, niños y adolescentes, reconocemos el derecho que tienen de participar y expresar su opinión; o bien, a no hacerlo si así lo deciden (pues la participación es una opción, no una obligación; por lo que en cualquier momento pueden ejercer su derecho a no ejercer este derecho).

### **BASES**

#### **PRIMERA. OBJETIVO DE LA CONSULTA.**

Este proceso tiene como objetivo recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar diversas iniciativas que actualmente se encuentran en revisión en el Congreso del Estado, para asegurar que respondan de manera efectiva a los derechos y requerimientos de niñas, niños y adolescentes.

## **SEGUNDA. MATERIA Y TEMAS EN CONSULTA.**

Se consultarán las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales: ELD 163/LXVI-I, ELD 173/LXVI-I, ELD 174B/LXVI-I y ELD 206/LXVI-I.

La consulta abarcará las siguientes temáticas, sobre las que niñas, niños y adolescentes podrán participar:

- Salud.
- Medio Ambiente.
- Educación.
- Familia.
- Atención adecuada por parte de autoridades.

## **TERCERA. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.**

Niñas, niños y adolescentes interesados en participar podrán hacerlo de las siguientes formas:

- 1. Presencial.** Se celebrarán espacios de escucha con niñas, niños y adolescentes, atendiendo a la temática referida en la base segunda y conforme a los materiales que se elaborarán para la consulta.

Una de las reuniones se celebrará en las instalaciones del Congreso del Estado, y se desarrollará a manera de diálogo de diputadas y diputados con niñas, niños y adolescentes, atendiendo a la temática referida en la base segunda y conforme a los materiales que se elaborarán para la consulta.

- 2. Documental o a través de herramientas tecnológicas.** Quienes prefieran podrán presentar de manera escrita o por medio de herramientas de comunicación su participación. Misma que podrán hacer llegar a la siguiente cuenta de correo electrónico [consultas@congresogto.gob.mx](mailto:consultas@congresogto.gob.mx) o bien entregarse en físico en el Congreso del Estado, con domicilio en Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, código postal 36250,

Guanajuato, Gto., en días y horas hábiles. La participación deberá versar sobre los temas referidos en la base segunda.

Las participaciones en esta modalidad podrán presentarse a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, y hasta las 12:00 horas, del 17 de octubre de 2025.

De requerir algún apoyo para concretar la participación en cualquiera de las modalidades, este deberá solicitarse a la siguiente cuenta de correo electrónico: [consultas@congresogto.gob.mx](mailto:consultas@congresogto.gob.mx)

Se recabará el consentimiento por escrito de quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia. Asimismo, se dará cumplimiento a lo mandado por el artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

#### **CUARTA. CUESTIONES DE ACCESIBILIDAD.**

1. Niñas, niños y adolescentes recibirán información apropiada de los temas que impactan en sus vidas, y que se abordan en las iniciativas que se consultan. Ello a través de formatos accesibles y amigables.
2. Se reitera que la participación es voluntaria, por lo que niñas, niños y adolescentes podrán separarse del ejercicio en el momento que lo deseen.
3. Prestaremos atención de cualquier apoyo que se requiera.

#### **QUINTA. RESULTADOS.**

1. El resultado de este ejercicio será parte del proceso legislativo.
2. Igualmente se elaborará una versión dirigida a niñas, niños y adolescentes, que informe sobre la manera en que se retomaron sus aportaciones.

#### **SEXTA. ACOMPAÑAMIENTO.**

El proceso contará con el acompañamiento de las siguientes instituciones clave para asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes:

- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

- Secretaría de los Derechos Humanos.
- Secretaría de Educación del Estado.
- Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

### **SÉPTIMA. INVITACIÓN A COMPARTIR.**

Se invita a niñas, niños y adolescentes a que nos compartan sus comentarios sobre la manera en que les gustaría participar en consultas posteriores.

**Guanajuato, Gto., 24 de septiembre de 2025  
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**Antonio Chaurand Sorzano  
Diputado presidente**

**Angélica Casillas Martínez  
Diputada vocal**

**Luz Itzel Mendo González  
Diputada vocal**

**Miriam Reyes Carmona  
Diputada vocal**

**Noemí Márquez Márquez  
Diputada secretaria**